



COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

En la sala de juntas de las oficinas de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, Edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro, con la asistencia de 21 diputados, a las 11 horas con 5 minutos del viernes 21 de diciembre de 2018, el Presidente de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, Ricardo Villarreal García, declara abierta la reunión.

La Secretaría dio lectura al Orden del Día, mismo que se aprobó en votación económica.

- I. Lista de asistencia
- II. Declaratoria de quórum
- III. Lectura al orden del día
- IV. Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión del 20 de noviembre de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal
- V. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
- VI. Lectura, discusión y en su caso aprobación del nuevo dictamen de la proposición con punto de acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas de Sonora, a tender la situación financiera de la alcaldía de Hermosillo, suscrita por la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del grupo parlamentario de Morena.
- VII. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a los proyectos ingresados para el Presupuesto de Egresos de la Federación
- VIII. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa de con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental presentada por el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca
- IX. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa de decreto porque se adiciona el



artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal que presenta la diputada Patricia Terrazas Baca

- X. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de las y los diputados del grupo parlamentario de Acción Nacional
- XI. Presentación y en su caso aprobación de los coordinadores de las cinco subcomisiones para predictamen de la comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a) presentación del proyecto del plan de trabajo de la Subcomisión de las Actividades Relativas al 500 aniversario del primer municipio en México
- XII. Asuntos generales
- XIII. Clausura y cita para la próxima sesión.

El Presidente de la Comisión sugirió que se bajarán del orden del día todos los asuntos, con excepción del más urgente, siendo éste la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo a los proyectos ingresados para el Presupuesto de Egresos 2019. La Secretaría, dio lectura al nuevo orden del día:

- I. Lista de asistencia
- II. Declaratoria de quórum
- III. Lectura del orden del día, y
- IV. Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión del 20 de noviembre de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal
- V. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
- VI. Como punto único de trámite, el punto número VII que sería el VI, lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a los proyectos ingresados para el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- VII. Asuntos generales
- VIII. Clausura.

La Secretaría puso a votación económica el cambio del orden del día, aprobándose por unanimidad.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA



Acta de la *Segunda reunión ordinaria*
Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal
Viernes 21 de diciembre 2018

La Secretaría omitió la lectura del Acta de la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, tomando en consideración que había sido previamente distribuida. Se aprobó la misma en votación económica.

A continuación, el Presidente informó de los siguientes asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados:

- 1) PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS FERNANDO MANZANILLA PRIETO, TURNADA A ESTA COMISIÓN PARA OPINIÓN EL 4 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
- 2) PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS LUIS FERNANDO MANZANILLA PRIETO, TURNADA A ESTA COMISIÓN PARA OPINIÓN EL 4 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Después, la Presidencia pidió a la Secretaría que diera lectura a la Opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a los proyectos ingresados para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Señalando el diputado presidente Ricardo Villarreal García reiteró que el Enlace Técnico de la Comisión había distribuido la opinión y base de datos en un USB a todos los Diputados de la Comisión

El secretario diputado Ricardo Aguilar Castillo: Por instrucciones de la presidencia se da lectura a la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a los proyectos ingresados para el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2019. En virtud de que fue distribuido por instrucciones de la presidencia, voy a dar lectura a las consideraciones finales de este documento.

Opinión de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Primero. Que una de las principales preocupaciones de los integrantes de esta comisión es garantizar la dignidad humana, principalmente en la procuración de servicios básicos, a los habitantes de los municipios del país. Para lograrlo es necesario desarrollar la infraestructura municipal, con la cual se obtiene un ambiente sano para el bienestar de las familias. Es inaceptable que en el siglo XXI haya quienes carezcan de acceso al agua potable, a servicios de salud y a una educación.

Derivado de lo anterior, estamos convencidos de que es urgente implementar las medidas necesarias para dar a las y los mexicanos una vida digna y combatir la pobreza y la marginación.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Acta de la *Segunda reunión ordinaria*
Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal
Viernes 21 de diciembre 2018

Segundo. Conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 42, fracción VIII, de la ley, anexo uno, de esta Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, solicita a la Comisión de Presupuesto no sólo que se restaure el monto asignado en 2018 al Ramo 23 en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, sino también que se le aumente el equivalente a la inflación anual, el cual fue del 4.92 por ciento este año.

Este ramo contribuye a la promoción del federalismo y desarrollo municipal. Y la solicitud de esta comisión se presenta con la finalidad de promover tanto el desarrollo de los municipios de la República Mexicana como la independencia en la ejecución de proyectos por las demarcaciones integrantes de las entidades federativas, base del sistema federal mexicano.

Tercero. Con el objetivo de fomentar el desarrollo de los municipios de la República Mexicana como unidad básica del país, y con ello impulsar el federalismo, esta comisión procesó solicitudes con un total de 34 mil 232 proyectos, con un monto de 326 mil 930 millones 300 mil 716 pesos con 70 centavos, anexado a la presente opinión un formato digital. Dichos proyectos corresponden a más de 2 mil municipios de las 32 entidades federativas. Por lo que todos los estados ingresaron proyectos mediante esta comisión, para que la Comisión de Presupuesto las considere. Es importante precisar que las solicitudes se entregaron a ambas comisiones en tiempo y forma.

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal no solicitó fichas técnicas ni dictámenes de viabilidad de proyectos, debido a que se consideró que al no contar con la preparación suficiente en términos de ingeniería, construcción, topografía o similares era poco prudente basar las decisiones en estos criterios. Derivado de lo anterior se consideraron los proyectos que tuvieran completa la información, que se apegaran a los lineamientos de la comisión y se hubieran presentado en tiempo y forma. Se hizo particular énfasis en los proyectos cuya presentación del anexo dos fuera más clara, a pesar del volumen de información y la cantidad de proyectos recibidos, alrededor de 40 mil.

Quinto. La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal ha decidido apoyar las solicitudes de recursos que tienen por objeto fortalecer a diversos municipios del país en los rubros de pavimentación, incluyendo proyectos integrales que consideran drenaje y alcantarillado, parques y espacios públicos, mercados y panteones. Por lo que se anexan en forma física y digital a la presente opinión.

Así se acordó y votó en la sesión plenaria de la Comisión de Federalismo en Palacio Legislativo el día viernes 21 de diciembre del año 2018.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Acta de la Segunda reunión ordinaria
Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal
Viernes 21 de diciembre 2018

Es cuanto, señor presidente.

A continuación, el Diputado Presidente de la Comisión dio un mensaje para agradecer a los miembros por su apoyo en la recepción de proyectos.

El presidente diputado Ricardo Villarreal García: Muchas gracias, diputado secretario. Solamente quiero, antes de votar este punto del orden del día, hacer una manifestación, agradeciendo a toda la gente que trabaja en esta comisión. Fue un trabajo muy fuerte el que se llevó a cabo para poder recibir todos estos proyectos. Que además debo decir que son proyectos que reflejan las necesidades imperantes que existen en los municipios del país, de obras de servicios básicos en su mayoría, de pavimentaciones de calles.

En fin, obras que sin duda alguna buscan y están tendientes siempre a mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas desde el entorno más inmediato, que es precisamente sus colonias, sus barrios, sus comunidades. Y por eso estamos convencidos de que hay que buscar recursos para poder apoyar estos proyectos. Porque al final las necesidades no tienen partidos políticos, no tienen colores, sino tienen rostros de personas que viven en ciertos lugares y que desafortunadamente no cuentan muchas veces ni siquiera con servicios básicos como el agua, la luz, el drenaje, calles pavimentadas, espacios públicos de calidad que merecen para poder salir adelante y para poder tener buenos ciudadanos.

Este trabajo además no se habría logrado sin el apoyo de varios compañeros a los que con mucho gusto menciono. Aquí al diputado Ariel Rodríguez, que me hizo favor de mandar a algunas de las personas que trabajan con él. También el diputado Ricardo Aguilar, muchas gracias. Al diputado Vicente Onofre, del PES, también muchas gracias por el apoyo. Creo que estamos demostrando que podemos, por encima de nuestros partidos políticos, trabajar unidos en una misma ruta muy clara, y en este caso es el poder atender a los municipios del país. Son cerca de 40 mil proyectos que fueron presentados, como ya se mencionó. De los cuales más de 34 mil cumplieron con los requisitos que esta comisión les puso. Y suman un monto muy importante, de más de 326 mil millones de pesos.

La verdad es que felicito desde aquí a los presidentes municipales de este país, que han trabajado y han luchado por tener los recursos que necesitan sus municipios. Porque al final todo mundo sabemos aquí que una parte fundamental para resolver los problemas del país es la voluntad. Pero esta voluntad sin recursos económicos muchas veces no es suficiente. Se requiere también el recurso para poderla llevar a cabo. Ojalá que la Comisión de Presupuesto en estos días pueda hacer un esfuerzo importante para que puedan ser tomados en consideración todos o por lo menos algunos de los proyectos aquí presentados, y bueno, nuevamente dar las gracias.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Acta de la *Segunda reunión ordinaria*
Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal
Viernes 21 de diciembre 2018

Por instrucciones del Diputado presidente, la Secretaria sometió la Opinión a votación en lo general, aprobándose ésta, por mayoría.

A continuación, se desahogó el siguiente punto del orden del día, siendo éste el de los asuntos generales. El presidente, diputado Ricardo Villarreal García, preguntó si algún legislador deseaba hacer uso de la palabra. El Diputado Irineo Molina Espinoza, tomó la voz.

El diputado Irineo Molina Espinoza: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros, quiero hacer a ustedes una propuesta acerca de unas reformas a los artículos del decreto del proyecto de Presupuesto de Egresos 2019, que tiene que ver con la explicación que nos da en el punto anterior el presidente.

Ojalá me ayudaran a distribuir estas hojas a todos los compañeros diputados. En efecto, hay una gran desigualdad en el país, muchos de los presidentes municipales que visitaron la Cámara de Diputados en los pasados días con la intención de hacer gestión de obra pública para poder resolver esos problemas que lastiman a muchas de sus comunidades es real, y que en muchos estados y municipios exista la carencia de servicios básicos, como son agua potable, electrificación.

Hay una gran diferencia entre municipio y municipio del país y estas tres propuestas que le hago llegar, que están distribuidas en dos columnas, yo les pido por favor nos hagamos atención a la segunda columna, la columna de la derecha. Pretenden modificar algunos artículos e incluir algunos transitorios con el fin de ayudar a los municipios.

La primera es una adición de una fracción cuarta al artículo séptimo, que tiene como finalidad de que al momento de que un municipio de cualquier estado del país, sea considerado en una declaratoria de desastres por los múltiples sismos, lluvias, tormentas, huracanes que suceden en el país, que al momento que sea publicada la declaratoria de desastre o de emergencia este municipio, pueda disponer de los recursos del FAIS, los recursos que tengan disponibles para poder restablecer los servicios básicos, para poder abrir los caminos, poder reactivar el servicio de energía eléctrica e inclusive darle también la facilidad para que pueda con estos recursos construir o rehabilitar los inmuebles públicos donde presentan los servicios.

Esto lo hago porque el procedimiento que tiene el FONDEN para poder acceder a los recursos, ya sea a partir de una declaratoria de emergencia o de desastre, tardan mucho tiempo y en esos días, semanas y meses puede haber pérdida de vidas humanas y lo que pretendo es que automáticamente si el municipio tiene participaciones disponibles en sus



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Acta de la Segunda reunión ordinaria
Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal
Viernes 21 de diciembre 2018

cuentas bancarias o por recibir, pueda ocupar estos recursos para poder hacer frente a estas contingencias.

Estas reglas de operación del FAIS las emite anteriormente la SEDESOL, hoy la Secretaría de Bienestar, y no te permite, te da hasta un 15 por ciento para obras complementarias que son las obras que más se ocupan en este tipo de siniestro, como es apertura de caminos y rehabilitación de espacios públicos, y la idea es que esta regla se rompa a partir del articulado, de la adición de esta fracción en el Presupuesto de Egresos.

La segunda reforma que propongo es en el artículo 23, que habla acerca de las comunidades indígenas. Hay muchas comunidades indígenas en el país en todas las entidades federativas, que todavía tienen la buena voluntad de aportar el tequio. Es la aportación de mano de obra para construir cualquier obra pública sin goce de sueldo.

Desafortunadamente las reglas de operación para acceder a los programas que existen en esta institución, anteriormente la CDI, ahorita Pueblos Indígenas, para poder hacer concurrencia o mezcla de recursos te piden una aportación económica. La idea es que las comunidades indígenas puedan acceder a los programas y digan: mi aportación económica va a ser el tequio, y a partir de ahí puedan convenir para hacer concurrencia y con esto hacer que el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas establezca programas que vayan con la finalidad de fortalecer el tequio.

El tequio es un buen acto de las comunidades que desafortunadamente se va perdiendo con esto del federalismo, con esto de las participaciones, de las aportaciones y lo que queremos es de que se establezcan programas dentro del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, que fortalezcan el tequio y que consideren el tequio como parte económica de poder hacer la mezcla de recursos.

Lo último es anexar un transitorio a este decreto, donde podamos exhortar a la dependencia que se encarga de establecer estas reglas de operación del FAIS, para que modifique ese candado que tiene del 15 por ciento para ejecución de obras complementarias.

Muchos de los proyectos que vinieron a gestionar los presidentes municipales, que son pavimentos, techados, guarniciones y banquetas, no lo pueden hacer con sus participaciones federales con el FAIS porque tienen ese candado del 15 por ciento. Vamos a meter en una gran complicación a los presidentes si no se logra que se puedan etiquetar ese tipo de obras aquí en el Congreso federal. Entonces tenemos que tener una salida y esa puede ser abrir ese candado que vaya por lo menos del 15 al 30 por ciento.



Qué significa. Que del 30 por ciento de lo que reciban del Ramo 33, fondo 3, o sea el FAIS, lo puedan ocupar para estas obras complementarias. El transitorio es pedirle al gobierno federal para que adecue sus reglas de operación. Yo ya las presenté a la Comisión de Presupuesto, de la cual soy integrante secretario, pero me gustaría mucho contar con el respaldo de esta comisión. Son tres temas que tienen que ver con esta comisión de la cual somos integrantes, y ayudaría mucho al fortalecimiento de los municipios. Es cuanto, presidente.

El diputado Jesús Guzmán Avilés: Ahorita está permitido el 15 para educación y el 15 para caminos. Sería bueno esclarecer aquí que fuera 30 educación y 30 caminos, porque si no caeríamos exactamente en lo mismo. Lo de acá, también yo creo que hay un punto cuando tú dices... hasta el 30 por ciento de dicho monto en lo que es para infraestructura carretera o caminos. Yo creo que aquí debería de ser un poquito más, porque lo que normalmente... estoy hablando de Veracruz. Sucede allá cuando hay inundaciones, lo que no tienes son caminos, puentecitos, vados, que es realmente donde se queda incomunicada la gente.

Hemos tenido, en mi caso particular, el municipio, gente sin comunicación a base de carretillas que se ponen y se cuelgan de los árboles para poder pasar los arroyos. Estoy hablando de casi seis, ocho meses mientras se construyen puentes de oate y esas cosas. Así que yo creo que aquí sí deberíamos de poner un poquitito más, porque al final es algo que va a suceder nada más una vez cada 10 años.

El diputado Irineo Molina Espinoza: Exactamente. En dado caso que no procedan yo las voy a presentar como una reserva ya en el pleno, porque desafortunadamente muchos diputados no conocen el funcionamiento de un ayuntamiento, de la problemática que enfrentan los ayuntamientos en el ejercicio de los recursos. Y desafortunadamente FONDEN es una complicación.

El diputado Jesús Guzmán Avilés: El tema es el trámite para que lleguen. Si llegara pronto el recurso del FONDEN utilizas todos tus recursos para atender el desastre. Un desastre es una situación de emergencia, lo ideal sería que tú pudieras utilizar esos recursos como puente y después te los reembolsen, porque si no sí está bien, atiendes un desastre con tu presupuesto normal y después te quedas sin nada...

Posteriormente los diputados acordaron que se trataba de "evitar pérdidas de vidas humanas" y que, para ello, ese recurso del FAISM lo reembolsara el FONDEN al demostrar su uso en un desastre, para seguir ejerciéndolo conforme los lineamientos.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Acta de la Segunda reunión ordinaria
Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal
Viernes 21 de diciembre 2018

El diputado Irineo Molina Espinoza: Sí, de hecho, en la modificación que estoy proponiendo no es gastar a lo loco. Es que, si vas a reconstruir caminos, que estén dentro del censo que ya propuso el Estado como declaratoria de emergencia o de desastre. No vas a invertirlo dondequiera.

Los diputados continuaron argumentando que se trataría de acreditar la utilización del recurso en el desastre, con base en ese censo y, por lo tanto, se reembolsaría del FONDEN, al ser un recurso adicional para una contingencia. Propusieron que, para fortalecer la propuesta, los asesores prepararan la redacción de una iniciativa que se sometiera por parte de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal. Adicionalmente, se pidió que se corrigieran y circularan las reservas para su firma por los integrantes de la Comisión.

El presidente diputado Ricardo Villarreal García: Sí, ya una vez corregidas, si nos haces favor, diputado, nos las circulas entre hoy y mañana en el pleno y las firmamos todos con mucho gusto. Yo creo que en las tres estamos a favor en lo general en esta comisión. ¿De acuerdo?

La diputada Soraya Pérez Munguía: Nada más agradecer el apoyo que nos brindó la comisión en todos estos días que además estuvieron trabajando muchísimo recibiendo los proyectos de los presidentes municipales. Yo nada más pedirle al presidente que ya a partir del próximo año, finalizado el presupuesto, podamos tener una posición muy firme en torno a los recursos hacia estados y municipios, como lo comentábamos previo al inicio de la sesión. Los proyectos de inversión de prácticamente todas las entidades federativas cayeron fuertemente, por consecuencia la de los municipios. Tan muestra es lo que comentó el presidente, la cantidad impresionante de recursos que están solicitando a nivel de demarcación municipal.

Me parece que es parte de nuestra labor que tenemos como comisión de federalismo y fortalecimiento municipal, estar vigilantes a la ejecución del presupuesto. Es mi impresión particular que no va a haber forma de que ejerzan las bolsas que están planteando y que seguramente van a aprobar en unos momentos más. Y van a tener que re direccionar recursos a mediados o a final de año.

Sería muy importante que nosotros, como comisión, nos mantengamos muy vigilantes, identificando las prioridades en inversión de las entidades federativas y poder hacer en su momento las opiniones correspondientes. No tendríamos más que eso, pero me parece que eventualmente van a tener que re direccionar. No veo la capacidad del Estado mexicano para gastar la cantidad de recursos que están planteando ni al lado de programas sociales. Nosotros hicimos algunas propuestas dentro de otras comisiones sobre que metieran lineamientos, porque la mayoría de programas vienen sin



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Acta de la Segunda reunión ordinaria
Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal
Viernes 21 de diciembre 2018

lineamientos, sin líneas de operación que no nos van a llegar ni siquiera para la Cámara. Pero lo más preocupante son las bolsas para proyectos de inversión que están armando. Me parece que va a ser una importante cantidad de recursos que eventualmente podríamos pedir fuertemente que se canalicen a las entidades federativas que se han visto afectadas con la caída de los proyectos de inversión, especialmente por el ramo.

El diputado Carlos Sánchez Barrios: Quiero plantear dos propuestas: una, en el tema del presupuesto, a fin de que elaboremos una metodología, un cronograma que nos permita conocer con oportunidad las propuestas que vean de los ayuntamientos y no veamos aquí las filas enormes entregando las propuestas de presupuesto. Que el curso de esos meses, primeros tres meses de 2019 elaboremos la metodología y la hagamos del conocimiento de los presidentes municipales, para que oportunamente nos entreguen las propuestas.

Segundo. Quiero proponer también que las reuniones de esta comisión se celebren o bien los miércoles o bien los viernes, de modo que no se interfiera con la realización de los plenos de aquí, de la Cámara de Diputados. Y que esa ya sea una práctica ordinaria, para que no tengamos que... Por ejemplo, ahorita hay sesión, es viernes, es una sesión extraordinaria, pero, nos citaron a las 11 y ya tenemos que suspender rápido. Son dos propuestas.

El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez: Muchas gracias. Buenos días, compañeras, compañeros. Yo creo que este tema que está proponiendo el diputado Irineo está bien, es un asunto ahorita de momento, que se va a discutir y por supuesto que estamos de acuerdo. Proponemos ahí que más tarde, en el transcurso del año por supuesto, ya es tarde ahorita, pero que se pudiera reformar la ley en materia de protección civil. Vamos a hacer la propuesta, por supuesto, porque los municipios como en los estados siempre hay el tema de los desastres naturales. Y son de manera imprevista, pero siempre andamos tapando el pozo después de que está ahogado el niño.

Además, los municipios, tanto como en los estados siempre están pugnando porque sus recursos... que sus estados y sus municipios se les declare en desastre natural, pero siempre están peleándose por los recursos a final de cuentas con la federación.

Entonces, hay que reformar esta ley en materia de protección civil. Ayudarles a los municipios, también a los estados para que ya haya un fondo desde la federación en los estados y en los municipios, ahí estable, para que no tengamos que estar tomando de otros ramos para poder tapar nuevamente el pozo.

Si lograra pasar este punto de acuerdo de que se pudiera tomar momentáneamente los recursos del país para el asunto de desastres naturales, el problema es cuando se declare



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Acta de la Segunda reunión ordinaria
Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal
Viernes 21 de diciembre 2018

desastre natural. Tenemos el hecho de los terremotos del año pasado, aún hay municipios a los que no les llega el recurso. Así te la puedes pasar tres años. Nada más es punto de vista. Gracias.

Agotados los asuntos del Orden del Día, a las 12 horas con 10 minutos la Presidencia levantó la reunión.

En anexo, se incluye copia de la lista de asistentes a la reunión.